

MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4306/2019, en las que el Lic. Luis Alejandro AGUIRRE eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo, a partir del 31 de marzo del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que el profesional fue efectivizado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para el Programa de Producción Oral y Escrita en el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), según Resolución N° 1126/2016-CS.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de marzo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 31 de marzo del año 2019, la renuncia presentada por el Lic. Luis Alejandro AGUIRRE (DNI: 28.410.186 – Legajo: 29.797), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo, para el Programa de Producción Oral y Escrita en el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), en la que fuera efectivizado por Resolución N° 1126/2016-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 048 / 19